



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

VISTO las Resoluciones N°s. 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 616 y 617/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se propone a diversos docentes para que continúen en actividad, en razón de haber excedido el límite de edad, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a los que se refiere el VISTO de la presente resolución, se desempeñan en distintos Departamentos de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que se cuenta con la opinión favorable de los respectivos Consejos Departamentales de la Facultad Regional Buenos Aires, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 166 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

ARTÍCULO 1º. - Autorizar a los docentes de la Facultad Regional Buenos Aires, que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, a continuar en actividad, en las categorías académicas que poseen, en los Departamentos en los cuales se desempeñan, a partir del 1º de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, conforme con lo dispuesto por el artículo 166 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 474/2001

U.T.N.
map

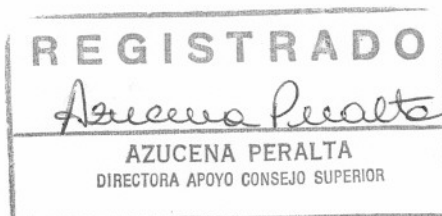



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 474/2001

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO INGENIERIA NAVAL

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	LEGAJO N°	TERMINO
PAVAN, Carlos Emilio	D.N.I. N° 4.719.380	35118	UN (1) año
SCHULZE, Miguel Angel	D.N.I. N° 441.623	1977	UN (1) año
SANTARELLI, Mario F. C.	D.N.I. N° 4.231.218	9893	UN (1) año
BLANCO, Angel	L.E. N° 1.668.496	1422	UN (1) año
KLEIBER, Jorge Raúl	D.N.I. N° 4.066.362	13082	UN (1) año
NOZIGLIA, Nelson	D.N.I. N° 4.273.678	2558	UN (1) año
LOPEZ VARA, Luis	D.N.I. N° 4.491.330	3182	UN (1) año

DEPARTAMENTO INGENIERIA CIVIL

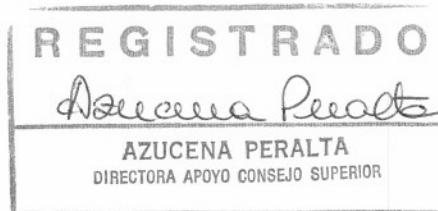
SEÑARIS, Roberto Ricardo	L.E. N° 4.492.384	3252	UN (1) año
DE MARCO, Luis Angel	L.E. N° 4.082.961	1980	UN (1) año
PUY, Eduardo	D.N.I. N° 4.090.708	3846	UN (1) año
POLLONE, Aldo Segundo	L.E. N° 4.491.098	20.278	UN (1) año

DEPARTAMENTO CIENCIAS BASICAS

ARCURI, José	L.E. N° 1.730.235	70	UN (1) año
--------------	-------------------	----	------------



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



SENDER, Julio	L.E. N° 4.243.603	4726	UN (1) año
FERRAZA, Irene	L.C. N° 107.106	3672	UN (1) año

DEPARTAMENTO INGENIERIA METALURGICA

DRAGO, Ivanko	D.N.I. N° 4.399.620	12272	UN (1) año
LO VALVO, Nidio Norberto	D.N.I. N° 6.002.439	2247	UN (1) año
VALSESIA, Alberto	D.N.I. N° 4.785.871	5880	UN (1) año
DESTAILLATS, Horacio	D.N.I. N° 4.229.665	5376	UN (1) año

map
A